INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	D-2022-0237
Contratista:	FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA C.C. 1.026.254.168
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESCUELA DE DANZAS Y DIRECTOR ARTÍSTICO Y COREOGRÁFICO DE BALLET Y DANZAS CONTEMPORÁNEAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RECREARTE, ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.
Valor del Contrato:	32.248.692,00
Plazo:	315 DÍAS -
Fecha Iniciación:	2022-02-03
Periodo de Cobro	PAGO MENSUAL DE ACUERDO A OBJETO CONTRACTUAL, comprendido entre 2022-08-03 y 2022-09-02.
Informe Nro:	7

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
202200193	21-1-2320202009-3301-121000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe nro 7 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del contrato en el periodo comprendido entre 2022-08-03 y 2022-09-02.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN: Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones generales, de igual forma la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. D-2022-0237.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

Obligación	Descripción Obligación Cumplida	Cumple?	Observaciones
1. Realizar el acompañamiento en la coordinación de la escuela de danzas y director artístico y coreográfico de ballet y danzas contemporáneas en las escuelas de formación artística y cultural recrearte.	En el presente periodo se realizó acompañamiento en la coordinación de danza por medio de reuniones y planeaciones convocadas por el secretario de cultura y director de la escuela Recrearte. Se siguieron estableciendo estrategias de convocatoria, inscripciones a usuarios nuevos y antiguos, inducción al manual de convivencia, formatos para entrega de informes, horarios del área de danza centralizados y descentralizados, al igual que capacitación docente.Como director artístico y coreográfico de ballet y danza contemporánea, se siguieron realizando convocatoria e inscripciones para usuarios nuevos y antiguos al igual que horarios y requisitos para asistencia de clase.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO
2. Realizar acompañamiento pedagógico, metodológico, artístico, logístico y administrativo al equipo de docentes del área de danza pertenecientes a la escuela recrearte, para el fortalecimiento de los procesos de manera integral.	En el presente periodo se realizó acompañamiento pedagógico, metodológico, artístico, logístico y administrativo al equipo de docentes del área de danza a través de reuniones generales en el C.I.C. En estas reuniones se abordaron temas como cobertura, horarios, fechas de entrega de informes, formatos de informes.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO
3. Realizar el acompañamiento al seguimiento de los índices de cobertura de cada uno de los procesos de danzas, en concordancia con la capacidad instalada y el cronograma de clases proyectado a cada uno de los formadores de su área.	En el presente periodo se realizó el acompañamiento al seguimiento de los índices de cobertura de cada uno de los procesos de danza, a través de convocatoria e inscripción para usuarios nuevos y antiguos. Se indicó a cada uno de los docentes que en cada una de las clases se debe llegar a un mínimo de 15 y máximo de 25 participantes, atendiendo a la capacidad instalada y cronograma de clases. Se están buscando estrategias para cumplir este objetivo.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO
4. Asesorar en la planeación, organización y desarrollo de las actividades y eventos propios de su área y o que convergen en los programados por la secretaría de cultura y la escuela recrearte, o de apoyo a la administración municipal.	Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de está obligación.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO
5. Apoyar las acciones de gestión, frente a los entes culturales locales, departamentales, nacionales e			

LCColorado

internacionales a que haya lugar, en pro de la promoción, divulgación, circulación, de toda la plataforma dancístico de la escuela recrearte, para con ello generar posibles intercambios culturales afines al área que lidera.	Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO
6. Planear, orientar y acompañar reuniones periódicas con su equipo de trabajo, en aras a la proyección de su área frente a las diferentes líneas de acción y necesidades que a lo largo de la ejecución de su objeto contractual se presenten.	En el presente periodo se realizó reunión general del área de danza donde se tocaron temas como cobertura, horarios, fechas de entrega de informes, formatos de informes y convocatorias hasta cumplir con la estadística de las agrupaciones. Se está organizando cronograma para realizar reuniones de manera individual con cada uno de los docentes para tocar temas específicos de cada línea dancística.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO
7. Brindar acompañamiento en los procesos de convocatoria a cada uno de los docentes a su cargo, garantizando la cobertura específica necesaria a cada una de las escuelas del área de danzas recrearte.	En el presente periodo se recomendó a cada uno de los docentes establecer estrategias para fortalecer la cobertura en cada una de las agrupaciones proyectando cada espacio con un mínimo de 15 y máximo de 25 participantes, atendiendo a la capacidad instalada y cronograma de clases. Esta información reposa en cada uno de los informes entregado por los profesores del área de danza.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO
8. Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, para la planeación, toma de decisiones, verificación, evaluación y proyección de las diferentes actividades que ameriten dentro de su rol.	En el presente periodo se asistió y participó en todas las reuniones programadas por el supervisor de contrato, realizando planeaciones, verificación, evaluación y proyectos de las actividades tanto de la escuela cultural y artística recrearte como el área de danza.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO
9. Participar de manera presencial y activa, en el acompañamiento de toda la agenda cultural programada desde la secretaría de cultura y la escuela recrearte y a su vez monitorear la participación activa de su área.	Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación. En el presente periodo se realizó acompañamiento a la agrupación de danza tradicional en la presentación realizada en el inauguración del colegio pablo VI.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO
10. Orientar a su área en el proceso de salidas institucionales frente a temas de permisos, transportes, y todo lo relacionado con la logística, y así garantizar el buen desarrollo en la planeación, organización, y ejecución de la participación de nuestros grupos en otros lugares dentro y fuera del municipio.	Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación. Es importante mencionar que los docentes del área de danza tienen conocimiento frente a temas de permisos, transportes, planes de contingencia y logística garantizando la planeación, organización y ejecución de los grupos de danza en otros lugares dentro y fuera del municipio.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO
11. Apoyar de manera presencial y activa los programas certificados en conocimientos académicos de la escuela de formación artística y cultural recrearte de acuerdo a como lo disponga el supervisor del contrato o quien haga sus veces, para el fortalecimiento en la gestión de los programas, procesos y procedimientos, dirigidos a la comunidad.	Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación.	SI	VIENE DANDO CUMPLIMIENTO

Los soportes y evidencias de los procesos de contratación, reposan en cada uno de los expedientes contractuales, los cuales se adjuntan a este informe.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA

Planilla No: 61162160	**Fecha Pago**	**Entidad**	**Valor Pago**
E.P.S.	22-08-22	Comfenalco	153.800
FONDO DE PENSIONES	22-08-22	Porvenir	196.800
RIESGOS LABORALES - ARL	22-08-22	Colmena	65000

FALENCIAS: No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

Prestación de Servicios		**Cumple**	**No Cumple**	**N.A.**
Calidad del Servicio	**Logística:** Contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	X		

	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	4		
Cumplimiento en los tiempos de entrega	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	x		
Servicio durante la ejecución	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	x		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	b		

INTERPRETACIÓN	Altamente Confiable	Confiable	No Confiable
Calificación			

OBSERVACIONES: .

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES: Se procederá a efectuar el pago No. 7 del contrato No. D-2022-0237 correspondiente al periodo comprendido entre 2022-08-03 y 2022-09-02, de acuerdo al referido contrato.

FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA

V°.B° **JUAN CARLOS MENDOZA GOMEZ**
SECRETARIO DE DESPACHO

LCColorado